Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública — Código: ED-P01-F01

Versión: 03 — Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB — RAD: 64150-26 — NUC: 533015-26

Lugar de Recepción*: Cuerpo de policía — Fecha Recepción*: Junio/10/2026 — Hora de Recepción*: 8:48 a.m. — Regional*: San Andrés

CLASIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

PROGRAMA*

MATERIA*

TIPO DE PETICIÓN*: REPRESENTACIÓN JUDICIAL: X — REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL: — PRIVADO DE LA LIBERTAD: — PERSONA AUSENTE: — CONTUMACIA: —

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: — ESCRITA: — TELEFÓNICA: X — ELECTRÓNICA: —

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X — JURÍDICA: —

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Si tiene este segundo solicitante, el mismo debe ser una persona diferente al usuario del servicio

NOMBRE*: Arrego (PRIMER APELLIDO*) — Antiñaal (SEGUNDO APELLIDO*) — Veronica (PRIMER NOMBRE*) — (SEGUNDO NOMBRE*)

RAZÓN SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: Fiscal 04 local URI

LUGAR: — DIRECCIÓN: — BARRIO: Sarie Bay

CORREO ELECTRÓNICO: — TELÉFONO: — CELULAR: 3187155939

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*): Arrego (PRIMER APELLIDO*) — Antiñaal (SEGUNDO APELLIDO*) — Veronica (PRIMER NOMBRE*) — (SEGUNDO NOMBRE*)

IDENTIFICACIÓN*: C.C.: X — T.I.: — C.E.: — R.C.: — PASAPORTE: — OTRO: — CUAL?:

NÚMERO: 1.152.453.917 — EXPEDIDA EN: Medellín-A — FECHA DE EXPEDICIÓN: 28/junio/2013 — NACIONALIDAD: Colombiana

LUGAR: — DIRECCIÓN: — BARRIO: Floresta

Antioquia — Medellín

CORREO ELECTRÓNICO: — TELÉFONO: — CELULAR: 3053434801

FECHA DE NACIMIENTO: 15/junio/1995 — EDAD: 30 — ESTADO CIVIL: Casado — Soltero: X — Viudo — Separado — Unión libre

SEXO: F: X — M — COMUNIDAD LGTBI: L — G — T — B — I — Otra — Cual?:

ETNIA: SI — NO: X — CUAL? — IDIOMA: Español — NIVEL EDUCATIVO: Secundaria

EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI — NO: X — CUAL?

FUERZAS ARMADAS — DESPLAZADO: SI — NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR — CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: N/A — NÚMERO DE HIJOS: N/A

DATOS ECONÓMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

X

(Diligencie los siguientes datos si usted es dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: — EMPRESA:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: — TELÉFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: — TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 2 — CABEZA DE FAMILIA: — SISBEN: — HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA — FAMILIAR: X — ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

VULNERABILIDAD SOCIAL: — DISCRIMINACIÓN:

Remisión de los diagnósticos particulares para representar a los imputados		Consideraciones sociales de las personas que llegaron a acudir la defensa		Circunstancias de los hechos con poca claridad para la solicitud	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del imputado)	EL IMPUTADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL	JUEZ COMPETENTE DESPLAZO LA DEFENSA DE CONFIANZA	HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ	OBRA RENUNCIA AL PODER (con días de anticipación)	SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO	OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): Trafico de Estupefacientes — TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): — Fecha y Hora de Captura: Junio/10/2026 8:48am

Número de Proceso o Radicación: 250016000128202600238

AUTORIDAD (*): FISCAL: 04 local URI — JUEZ: A penal Juzgado — MAGISTRADO: — MINISTERIO PÚBLICO:

CIUDAD: San Andrés

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: — Preliminares: X — Juicio: — Casación o Revisión: — Incidente Reparación - Sentencia: —

TIPO DE AUDIENCIA: legalización — FECHA: 11/junio/2026 — FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): Virtual

OBSERVACIONES:

Scanned with CamScanner

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): Veronica Arrego Antolinez ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CUÁL?

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN: N/A CPI Santa Bay

Patio: N/A TD: N/A

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día 10 de enero de 2026 siendo 08:45 horas en presencia de diversos integrantes de la Fiscalía 43 16 procedente de la ciudad de Medellín el fiscal integrante de la Fiscalía de Carteles y Procesos Judiciales del Libano quien se identificó como Carlos Andrés Arbeláez Rodríguez, solicitó a la defensa pública asignar defensor público para la audiencia preliminar de legalización de captura y formulación de imputación que se llevaría a cabo en el Juzgado Promiscuo Municipal de Libano. y se le informa al a togado que se verifican los derechos fundamentales y se le indica no aceptar cargos de la fiscalía y solo explica el porque.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): Yoarca G. Alvarado G.	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): Veronica C. A.
C.C. N.: 40986 987	C.C. Nº. 1.152.453.977
Cargo, Funcionario y/o Contratista: Defensora Publica	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA:	[]	Imposibilidad Económica:	[]	Imposibilidad Social:	[]	Necesidades del Proceso:	[]	Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo)	[]
RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO:	[]	Por tener posibilidad económica:	[]	Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos:	[]	Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria:	[]	El usuario no acepta o rechaza el servicio:	[]
		El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular:	[]	Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida:	[]	Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:	[]		

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio:

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Scanned with CamScanner